



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2010

Expediente N° 19.312/09.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución N° 055/10) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que en la misma Resolución la Facultad deja aclarado que el cargo se encuentra financiado mediante el Convenio ME N° 260/09-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 056/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gabriel Mariano PAGÉS	Abel Martín GOYTIA SILVESTER
Rubén Darío MAZA	Gustavo Daniel GIL
Luis CARDÓN	Carlos Federico FERNÁNDEZ
	Adriana Ester BINDA
	Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA
	Jorge Fernando YAZLLE
	Eusebio Atanasio MÉNDEZ
	Carlos Enrique HEMSY

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, Dirección de Coordinación Administrativa, UAI, Asesoría Jurídica, Coordinación Legal y Técnica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CANENA
VICERRECTOR